



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)”

16 de mayo de 2024



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Novena Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este **FALLO**, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 25 de abril de 2024, se celebró la **Quinta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 02 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 09 de mayo de 2024, se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:



I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se establece, que la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requisitos legal y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		POP TRAVEL, S.A. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X	
d)	<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. <p>3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <ol style="list-style-type: none"> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 	X	



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		POP TRAVEL, S.A. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
	<p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>		
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	<p>Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</p> <p>g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES</p>	X	
h)	<p>Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social</p> <p>h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p> <p>h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	X	
i)	<p>Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.</p> <p>i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	<p>Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.</p> <p>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.</p>	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		POP TRAVEL, S.A. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE	
		SÍ	NO
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X	
o)	Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	X	

A continuación, se enlista al **PARTICIPANTE** que cumple con los requisitos Legal/Administrativos obligatorios establecidos en la **CONVOCATORIA**:

- **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)**”, la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por el **Encargado del Despacho de la Administración de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL)**, quien posee la calidad de Área Requiriente, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica emitido por el Encargado del área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple la propuesta evaluada, observándose el siguiente resultado.

Cuarto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica	X		CUMPLE
a.1. Transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		CUMPLE
Partida 1.			
Descripción: JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS DE AUDITORIA BASADO EN LAS NORMAS ISO 19011:2018, 7101:2023 y 19011:2018.			
❖ Fecha tentativa del Evento 12-14 DE JUNIO DE 2024.	X		CUMPLE
❖ Lugar Puerto Vallarta, preferentemente en la Zona Hotelera Norte.	X		CUMPLE
❖ Hotel	X		CUMPLE
❖ 5 salones con capacidad para 25 personas cada uno en montaje tipo escuela.	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sala de usos múltiples para personal directivo. ❖ Mobiliario, mantelería y montaje tipo escuela para 135 personas, considerando la sana distancia de los asistentes. ❖ Hospedaje para dos (2) noches, 60 habitaciones con dos camas y 15 habitaciones con una cama. ❖ Plan de alimentos todo incluido las 24 horas con al menos 5 restaurantes de especialidad diferentes con horarios de atención para desayunos de 07:00 a 12:00 horas, comidas de 13:00 a 16:00 horas y cenas de 18:00 a 23:00 horas. ❖ Coffee break continuo ilimitado durante toda la duración del taller (días 1, 2 y 3). Cena privada de bienvenida que incluya ensalada, sopa o crema, plato fuerte y postre. ❖ Acceso a instalaciones del lugar sede desde las 10 am del día miércoles y salida a las 3 pm del día viernes. ❖ Servicio de internet WiFi para todos los asistentes con acceso en todas las áreas de la sede. ❖ Asignación de un coordinador del lugar sede durante la duración de todo el taller para la solución de imprevistos. ❖ 5 micrófonos inalámbricos, ❖ 5 equipos de sonido, ❖ 5 pantallas de proyección, ❖ 5 proyectores, ❖ 5 presentadores laser (clicker), ❖ 5 sets de cableado HDMI para video. ❖ 1 operador técnico de audio. ❖ 1 operador técnico de video. 			
❖ Transportación			
<p>a. Transportación ida y vuelta (Guadalajara-Puerto Vallarta, Puerto Vallarta-Guadalajara) para 135 personas en autobús modelo reciente, con aire acondicionado, WC, pantallas de entretenimiento al lugar del evento.</p> <p>b. Traslado ida y vuelta (Guadalajara-Puerto Vallarta, Puerto Vallarta-Guadalajara)</p>	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
<p>de personal capacitador (6 personas) de forma independiente.</p> <p>c. Box luch para los asistentes.</p> <p>Salida:</p> <p>A las 07:00 horas de Oficinas Centrales COPRISJAL, Av. 8 de Julio 1489, Col. Morelos, Guadalajara, Jalisco, se solicita que la llegada del camión sea con 1 hora de anticipación.</p> <p>Regreso:</p> <p>A las 13:00 horas del lugar sede, se solicita que la llegada del camión sea con 1 hora de anticipación.</p>			
<p>❖ Personal para el evento</p> <p>➤ 5 Ponentes:</p>			
<p>1. Ponente con Ingeniería Industrial (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia como Instructor de capacitación de Sistemas de Gestión Integrados en ISO 9001:2018, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, FSSC 22000, ISO 31000:2018, ISO 19011:2018. (Acreditar con copia simple de su Curriculum).</p>	X		CUMPLE
<p>2. Ponente con Ingeniería en Industrias Alimentarias (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia siendo Auditor líder certificado ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 \ Auditor líder certificado en FSSC 22000 / ISO 22000:2018, ISO/TS22002-1:2009, ISO 22002-4:2013, ISO/TS 22002-6:2016. (Acreditar con copia simple de su Curriculum).</p>	X		CUMPLE
<p>3. Ponente con Licenciatura en Ingeniera Química (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia en Impartición de capacitación en ISO 9001:2015, ISO 22000:2018, FSSC 22000. (Acreditar con copia simple de su Curriculum).</p>	X		CUMPLE
<p>4. Ponente con Ingeniería Industrial (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditor de segunda parte y estándares de cumplimiento HACCP, BPM, Global Markets. • Auditor en sistemas integrados ISO 9001, 14001 y 45001. 	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Auditor FSSC 22000 e ISO 22000 en las categorías: Fabricación de alimentos para consumo humano (C). Instructor y desarrollador de cursos: ISO 9001, 14001, OHSAS, 22000, FSSC 22000 y NOM-035-STPS-2018. (Acreditar con copia simple de su Curriculum). 			
5. Ponente con Licenciatura Química Industrial (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia en consultorías en sistemas ISO, NMX-EC-17025, GLP'S, GMP'S NOM-059 SSA1, NOM-164-SSA1, e implementación de sistemas de calidad ISO 9001:2015, 14001:2015, 22000:2017 y sistema HACCP. (Acreditar con copia simple de su Curriculum).	X		CUMPLE
❖ OTROS			
Descripción: Carpetas porta documentos ejecutivas. Características: Carpeta organizadora de mano / Cubierta forrada en acabado tipo piel / Incluye 1 block con 50 de hojas papel bond tamaño carta. Cantidad: 135 Unidad de Medida: Pieza	X		CUMPLE
Descripción: Plumas Características: Pluma de Gel (Liquid gel ink) / Punto fino / Tinta azul. Cantidad: 135 Unidad de Medida: Pieza	X		CUMPLE
Partida 2:			
Descripción: JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LAS UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ESTÁ DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ÁREA DE LA SALUD RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE FARMACOVIGILANCIA Y ESTUDIANTES CON LICENCIATURAS AFINES.			
Fechas del Evento 23 de MAYO de 2024	X		CUMPLE
Horario De 08:00- 16:00 horas.	X		CUMPLE
Lugar ➤ Que esté dentro del área metropolitana de Guadalajara.	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 50 lugares de estacionamiento gratis o con tarifa preferencial para asistentes. 			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Salón <p>El salón de eventos debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salón de eventos de fácil acceso a automóviles, para 120 personas. EVITAR ZONA ROJA ➤ Salón en área metropolitana. ➤ Salón con montaje y mantelería tipo escuela con equipo de audio, 3 micrófonos inalámbricos, 1 pantalla de 200", cañón para proyectar. ➤ Sala de ajustes para personal del comité organizador. ➤ 5 arreglos florales para salón de conferencias con 7 rosas rosas, 7 rosas blancas, 5 gerberas rosas, 3 lilys rosas, 3 lilys blancas y 3 espadas de caballero <p>Los arreglos florales tendrán que ser aprobados 5 días antes del evento por el área requirente.</p>	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Servicios de Alimentación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coffee break para 120 personas, durante 3 horas con un horario de atención de 08:30-10:30 y 12:00-13:00, que incluya: té, café, chocolate, agua, yogurt y pan dulce. ➤ Servicio de bocadillos por una hora de 11:00-12:00 (3 bocadillos por persona), se sugiere que incluya; mousse de chipotle, mousse de cilantro, brocheta de melón y selva negra y brocheta de jamón, queso gouda y cherry. 	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal para el evento <p>Se requiere de 1 apoyo logístico y 1 técnico para equipo audiovisual.</p>	X		CUMPLE
PARTIDA 3:			
Descripción: SERVICIO INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN ESTATAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA PARA EL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES DENTRO DE HOSPITALES, INDUSTRIA, DISTRIBUIDORAS Y PUNTOS DE VENTAS DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ESTADO DE JALISCO.			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fecha del Evento <p>15 y 16 de Agosto de 2024</p>	X		CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Horario 	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
De 08:00 - 14:00 horas.			
❖ Lugar ➤ Que esté dentro del área metropolitana de Guadalajara. ➤ 50 lugares de estacionamiento gratis o con tarifa preferencia para los asistentes.	X		CUMPLE
❖ Salón El salón de eventos debe contener lo siguiente: ➤ Salón de eventos de fácil acceso a automóviles, para 120 personas. EVITAR ZONA ROJA ➤ Salón con fácil acceso vial ➤ Salón con montaje y mantelería tipo escuela con equipo de audio, 3 micrófonos inalámbricos, 1 pantalla de 200", cañón para proyectar. ➤ Sala de ajustes para personal del comité organizador. ➤ 5 arreglos florales para escenario con 6 rosas blancas, 6 rosas moradas, 6 rosas blancas, 6 rosas azules, 4 lilys color rosas. Los arreglos florales tendrán que ser aprobados 5 días antes del evento por el área requirente.	X		CUMPLE
❖ Servicios de Alimentación 08:00 a 13:00 hrs. Coffee break continuo durante 5 horas que incluya: té, café, chocolate, agua, yogurt, pan dulce y canapés por una hora (3 por persona) de mousse de chipotle, mousse de cilantro, brocheta de melón y selva negra y brocheta de pechuga de pavo, queso gouda y cherry.	X		CUMPLE
❖ Personal para el evento Se requiere de 1 apoyo logístico y 1 técnico para equipo audiovisual.	X		CUMPLE
PARTIDA 4:			
Descripción: JORNADAS DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA EN LA PRACTICA MEDICA EN PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS Y LA VISIÓN DEL ÁREA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA FRENTE A REACCIONES ADVERSAS, EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN PRÁCTICA DIARIA.			
❖ Fecha del Evento 15 de NOVIEMBRE de 2024	X		CUMPLE
❖ Horario	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
De 08:00 - 16:00 horas.			
❖ Lugar Que esté dentro del área metropolitana de Guadalajara. 50 lugares de estacionamiento gratis o con tarifa preferencia para los asistentes.	X		CUMPLE
❖ Salón ❖ El salón de eventos debe contener lo siguiente: ❖ Salón de eventos de fácil acceso a automóviles, para 120 personas. EVITAR ZONA ROJA ❖ Salón en área metropolitana ❖ Salón con fácil acceso vial ❖ Salón con montaje y mantelería tipo escuela con equipo de audio, 3 micrófonos inalámbricos, 1 pantalla de 200", cañón para proyectar. ❖ Sala de ajustes para personal del comité organizador. ❖ 5 arreglos florales para escenario con 6 rosas blancas, 6 rosas moradas, 6 rosas blancas, 6 rosas azules, 4 lilys color rosas. Los arreglos florales tendrán que ser aprobados 5 días antes del evento por el área requerente.	X		CUMPLE
❖ Servicios de Alimentación Coffee break continuo durante 5 horas De 08:00 - 14:00 horas que incluya: té, café, chocolate, agua, yogurt, pan dulce, tacos de barbacoa, flautas, sopes	X		CUMPLE
❖ Personal para el evento Se requiere de 1 apoyo logístico y 1 técnico para equipo audiovisual.	X		CUMPLE
PARTIDA 5:			
Descripción: JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN NORMA ISO 31000:2018 GESTIÓN DEL RIESGO.			
❖ Fecha del Evento 26 al 28 de Junio de 2024	X		CUMPLE
❖ Horario De 08:00 - 16:00 horas.	X		CUMPLE
❖ Lugar	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
Que esté dentro del área metropolitana de Guadalajara.			
❖ Salón Salón de hotel con las siguientes características: capacidad mínima para 16 personas, aire acondicionado, wi-fi, montaje de mesas tipo herradura (tablones rectangulares para 3 personas c/u), equipo de audio y video que conecte con una línea de audio para Laptop, 3 micrófonos inalámbricos, 1 cañón de proyección, 1 pantalla de proyección de 200", 1 presentador láser.	X		CUMPLE
❖ Servicios de Alimentación 08:00 a 16:00 hrs. Coffee break continuo ilimitado en el salón del evento, para 16 personas durante toda la duración de la exposición de los temas, se sugiere que incluya: té, café, chocolate, agua, yogurt, pan dulce, fruta, bocadillos con jamón, etc. 14:00 a 15:00 hrs. Comida tipo buffet para 16 personas, al menos 5 platillos para elegir, bebidas de frutas, refrescos, agua natural, café y té, variedad de postres.	X		CUMPLE
❖ Personal para el evento Se requiere de 1 apoyo logístico y 1 técnico para equipo audiovisual.	X		CUMPLE
❖ Ponente Ponente con Ingeniería en Industrias Alimentarias, (Acreditar con copia simple de su título), con experiencia como: *Auditor de segunda parte y estándares de cumplimiento en HACCP, BPM, Global Markets. *Auditor en sistemas integrados ISO 9001, 14001, 45001 y OHSAS 18001. *Auditor FSSC 22000 e ISO 22000 en las categorías: Fabricación de alimentos para humanos (C), Envase y empaque para Alimentos (I), Producción de bioquímicos (K). *Auditor SQF en las categorías: Calidad (00), Cultivo y producción de alimentos frescos (03), Procesamiento de	X		CUMPLE

PROVEEDOR:	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO	
agua y bebidas (16), Manufactura de empaque para alimentos (27). * Instructor y desarrollador de cursos. (Acreditar con copia simple de su Curriculum).			

Quinto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. y los requisitos **TÉCNICOS** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-024-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulto solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

“SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)”				INVESTIGACIÓN DE MERCADO	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	P.U.	VPIM
1	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS DE AUDITORIA BASADO EN LAS NORMAS ISO 19011:2018, 7101:2023 y 19011:2018.	1	Servicio	\$ 1,266,091.95	\$ 1,245,000.00	-1.67%
2	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LAS UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ESTÁ DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ÁREA DE LA SALUD RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE	1	Servicio	\$ 96,488.51	\$ 96,300.00	-0.20%

“SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)”				INVESTIGACIÓN DE MERCADO	POP TRAVEL, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	P.U.	VPIM
	FARMACOVIGILANCIA Y ESTUDIANTES CON LICENCIATURAS AFINES					
3	SERVICIO INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN ESTATAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA PARA EL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES DENTRO DE HOSPITALES, INDUSTRIA, DISTRIBUIDORAS Y PUNTOS DE VENTAS DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ESTADO DE JALISCO.	1	Servicio	\$ 207,344.83	\$ 199,000.00	-4.02%
4	JORNADAS DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA EN LA PRACTICA MEDICA EN PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS Y LA VISIÓN DEL ÁREA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA FRENTE A REACCIONES ADVERSAS, EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN PRÁCTICA DIARIA.	1	Servicio	\$ 122,350.57	\$ 121,000.00	-1.10%
5	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN NORMA ISO 31000:2018 GESTIÓN DEL RIESGO	1	Servicio	\$ 117,241.38	\$ 116,000.00	-1.06%
SUBTOTAL				\$ 1,809,517.24	\$ 1,777,300.00	
IVA				\$ 289,522.76	\$ 284,368.00	
TOTAL				\$ 2,099,040.00	\$ 2,061,668.00	

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.** es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1, fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su

REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** para la contratación de los **“SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)”**, al **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ **2,061,668.00 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

“SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA Y DE REGULARIZACIÓN SANITARIA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)”				
POP TRAVEL, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.
1	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS DE AUDITORIA BASADO EN LAS NORMAS ISO 19011:2018, 7101:2023 y 19011:2018.	1	Servicio	\$ 1,245,000.00
2	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LAS UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ESTÁ DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DE FARMACOVIGILANCIA, ÁREA DE LA SALUD RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE FARMACOVIGILANCIA Y ESTUDIANTES CON LICENCIATURAS AFINES	1	Servicio	\$ 96,300.00
3	SERVICIO INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN ESTATAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA PARA EL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES DENTRO DE HOSPITALES, INDUSTRIA, DISTRIBUIDORAS Y PUNTOS DE VENTAS DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ESTADO DE JALISCO.	1	Servicio	\$ 199,000.00
4	JORNADAS DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA EN LA PRACTICA MEDICA EN PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS Y LA VISIÓN DEL ÁREA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA FRENTE A REACCIONES ADVERSAS, EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN PRÁCTICA DIARIA.	1	Servicio	\$ 121,000.00
5	JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN NORMA ISO 31000:2018 GESTIÓN DEL RIESGO	1	Servicio	\$ 116,000.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos y la presentada en su Propuesta técnica.			SUBTOTAL	\$ 1,777,300.00
			IVA	\$ 284,368.00
			TOTAL	\$ 2,061,668.00

\$ 2,061,668.00 (Dos millones Sesenta y un mil Seiscientos Sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cuarto. Notifíquese a **PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. El **PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V.** manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones, y como persona designada del proceso en la unidad compradora el C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Mtro. Manuel Vega Ventura Encargado del Despacho de la Administración de la Comisión para la Protección Contra Riegos Sanitarios del Estado de Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:04 horas, del día 16 de mayo del 2024.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MUNDOY	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
LIC. JESÚS ALEJANDRO MERCADO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. MARTHA LILIBETH CONTRERAS CHÁVEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p>LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRREZ LARA</p>	<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</p>	<p>VOCAL</p>		
<p>C. ARMANDO MORA FONSECA</p>	<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</p>	<p>VOCAL</p>		
<p>LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO</p>	<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</p>	<p>VOCAL</p>		
<p>LIC. HORUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROSAS</p>	<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	<p>INVITADO PERMANENTE</p>		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. LAURA FABIOLA HERNÁNDEZ PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>.

----- Fin del Acta. -----